

ANEXO II

Declaraciones responsables

- Que la entidad no está incurso en alguna de las causas determinadas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Ubicación y denominación del establecimiento para el que insta la solicitud de ayuda, así como el epígrafe del CNAE en el que se encuentra dado de alta el establecimiento al que se refiere la solicitud.:

ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	EPIGRAFE CNAE

- Datos relativos a la plantilla total existente desde el 14 de marzo hasta el 31 de diciembre del año 2020, desglosando esta información en número de hombres y mujeres, así como la categoría de las mismas. Y con indicación del número de la seguridad social de cada persona trabajadora del establecimiento o centro de trabajo para el que se solicita la ayuda

ESTABLECIMIENTO	TOTAL DE PERSONAL	CATEGORÍA	Nº FILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	FECHA CONTRATO

- Que el centro de trabajo o establecimiento para el que se solicita la ayuda está radicado en la CAPV y se encontraba en funcionamiento antes del 14 de marzo de 2020 y que sigue en funcionamiento a fecha de la solicitud de la subvención.
- Que no ha sido sancionada ni penal ni administrativamente por sentencia firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, ni se halla incurso en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello.
- Que no se halla incurso en procedimiento de reintegro o sancionador alguno, iniciado en el marco de ayudas o subvenciones de la misma naturaleza concedidas por la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus organismos autónomos. En caso afirmativo tendrá que facilitar la identificación del procedimiento o procedimientos de que se trate.
- Que no está sancionada con la prohibición de ser beneficiaria de subvenciones y ayudas públicas en virtud del artículo 24.2 de la Ley 4/2005 de 18 de febrero para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- Que la entidad solicitante no se halla participada directa o indirectamente en más de un 50%, por una o varias Administraciones Públicas.

- Que cumple con los requisitos para ser entidad beneficiaria, establecidos en la presente convocatoria.
- No ha percibido ninguna ayuda con este mismo objeto y finalidad concedida por cualquier Administración Pública.
- Ha percibido, con este mismo objeto y finalidad las siguientes ayudas (identificar la/s entidad/es concedente/s, y el/los importe/s)

Entidad concedente	Importe concedido

- Ha solicitado, con este mismo objeto y finalidad las siguientes ayudas (identificar la/s entidad/es a las que se ha solicitado y el/los importe/s solicitado/s)

Entidad concedente	Importe concedido

(SI/NO indicar lo que corresponda)

ha obtenido ayudas sujetas al régimen de “minimis”, según el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis durante los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.

Si se formula en positivo, ha de identificar la/s entidad/es concedente/s y el/los importe/s

Entidad concedente	Importe concedido